



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

### Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Registro de emisiones a la atmosfera de fuentes fijas</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Las personas físicas o morales que tengas emisiones a la atmosfera por fuentes fijas provenientes de los comercios y actividades de servicio los cuales están obligados a presentar ante la autoridad ambiental, la solicitud para el registro y control de emisiones a la atmosfera de fuentes fijas.						
TIPO DE USUARIO:	Persona Física y/o Moral					
OBJETIVO:	La persona Física y/o Moral pueda obtener el registro de emisiones a la atmosfera por fuentes fijas					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Código para la Biodiversidad del Estado de México Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011 Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisiones de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición. Bando Municipal de Tultitlán					
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	Registro de emisiones a la atmosfera de fuentes fijas				VIGENCIA:	01 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No (X)	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de micro, pequeña, mediana, sector industrial, comercial y servicios que generen emisiones a la atmosfera.					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre Dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</li> <li>• Formato de Solicitud único</li> <li>• Registro de descargas de emisiones a la atmosfera anterior (en caso de renovación).</li> <li>• Identificación Oficial con Fotografía</li> </ul>	ORIGINAL Si	COPIA(S) Si	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
	Si	Si				
	Si	Si				
	Si	Si				
<b>PERSONAS MORALES</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre Dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</li> <li>• Formato de Solicitud único</li> <li>• Registro de descargas de emisiones a la atmosfera anterior (en caso de renovación).</li> <li>• Identificación Oficial con Fotografía</li> </ul>	ORIGINAL Si	COPIA(S) Si	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
	Si	Si				
	Si	Si				
	Si	Si				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MIN		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	CONCEPTO			Fundamento Jurídico		



REGISTRO DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE FUENTES FIJAS \$ 992.00		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Décima (De los derechos por servicios prestados por la Secretaría de Medio Ambiente Artículo 92, Fracción I)						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por Transferencia electrónica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Subdirección de Medio Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela			NO. INT. Y EXT.:	72			
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-88-48-45 26-20-89-00			NA 4006	NA	medio.ambiente@tultitlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:					Oficinas de Zona Oriente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon				
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro			NO. INT. Y EXT.:	NA			
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-83-17-62			NA	NA	NA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					Tultitlan				
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:					¿Qué giros son los que deben realizar el registro de emisiones a la atmosfera municipal?				
RESPUESTA:					Los que presenten emisiones a la atmosfera por fuentes fijas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					¿Se tiene un tiempo límite para solicitar la renovación del Registro de Emisiones de Fuentes Fijas Municipal?				
RESPUESTA:					Dentro de los primeros tres meses del año				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					¿Tiene vigencia el Registro de Emisiones de Fuentes Fijas Municipal?				
RESPUESTA:					Vigencia es anual				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									



NA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Biol. Armando Ocaña Mojica</p> <p>ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/05/2020</p>
---	--	--

